

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE HONDURAS
(CEDOH)

INFORME DE ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES
INTERNAS Y PRIMARIAS REALIZADAS EL 18 DE
NOVIEMBRE DE 2012

CONSULTOR: EUGENIO SOSA
13 DE FEBRERO DE 2013.

TEGUCIGALPA, HONDURAS

I. INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe de análisis de las elecciones primarias e internas celebradas el 18 de noviembre de 2012. Este informe forma parte del proyecto "PROCESO ELECTORAL, FINANCIACIÓN Y TRANSPARENCIA HONDURAS 2012-2013", que está ejecutando el Centro de Documentación de Honduras, CEDOH.

El informe está estructurado en los temas siguientes:

- I. LOS PARTICIPANTES EN LA ELECCIONES PRIMARIAS, EXPRESIÓN DE LA RECONFIGURACIÓN DEL SISEMA DE PARTIDOS.
- II. LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS
- III. LOS CONFLICTOS
- IV. LA DIMENSIÓN DEL GASTO
- V. A MANERA DE CONCLUSIONES

Como se destaca en el informe, una de las novedades del proceso electoral del 18 de noviembre de 2012, es la participación de un nuevo partido político, Libertad y Refundación, que obtuvo un caudal electoral significativo. Lo anterior confirma el proceso de cambio que está experimentando el sistema de partidos hondureño. Está pasando de un sistema de partidos bipartidista hacia un sistema multipartidario.

Mientras que lo viejo y más preocupante para la democracia hondureña, son las viejas prácticas de fraude y de manipulación de la institucionalidad electoral. A lo anterior hay que agregar la falta de transparencia de los partidos políticos para rendir cuentas acerca de la procedencia de los recursos financieros para sus campañas electorales.

Las elecciones generales de noviembre de 2013, mismas que serán más complejas que las anteriores, presentan enormes desafíos para la golpeada democracia hondureña.

II. LOS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS, EXPRESIÓN DE LA RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS

Después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, se constituyeron e inscribieron nuevos partidos políticos en Honduras. A los cinco partidos ya inscritos, Partido Liberal, Partido Nacional, Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), y Partido Unificación Democrática (UD), se sumaron cuatro nuevos partidos políticos, Partido Libertad y Refundación (LIBRE)¹, Partido Anticorrupción (PAC)², Frente Amplio Político Electoral en Resistencia³ y Alianza Patriótica⁴.

De los cinco partidos inscritos antes del golpe de Estado, a las elecciones internas y primarias realizadas del 18 de noviembre de 2012, concurren los dos partidos históricamente tradicionales, el Partido Liberal y el Partido Nacional. En esta ocasión por el Partido Liberal participaron tres movimientos políticos y por el Partido Nacional siete movimientos políticos.

Los movimientos que participaron en el Partido Liberal fueron:

1. Movimiento Villedista, que postuló como presidente de la república a Mauricio Villeda Bermúdez.
2. Movimiento yanista, que postuló como presidente de la república a Yani Rosenthal Hidalgo.
3. Movimiento Frente de Unidad Liberal, que postuló como presidente de la república a Esteban Handal.

Los movimientos que participaron en el Partido Nacional fueron:

¹ Libre surgió del amplio movimiento social y político contra el golpe de Estado, y es dirigido por el ex –presidente José Manuel Zelaya Rosales. Libre aglutina a las organizaciones populares y ex –miembros de otros partidos políticos que rechazaron el golpe de Estado, especialmente del Partido Liberal.

² Fue organizado y es dirigido por el periodista deportivo Salvador Nasralla.

³ Fue organizado y es dirigido por el dirigente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), Andrés Pavón.

⁴ Fue organizado y es dirigido por el ex –jefe del Estado Mayor Conjunto y hasta enero de 2013 Gerente de Hondutel, Romeo Vásquez Velásquez. Vásquez Velásquez como dirigió el golpe de Estado contra el presidente José Manuel Zelaya Rosales, mientras se desempeñaba como Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

1. Movimiento Azules Unidos, que postuló como presidente de la república al actual presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández.
2. Movimiento Salvemos Honduras, que postuló como presidente de la república, al actual alcalde de Tegucigalpa, Ricardo Álvarez.
3. Movimiento Corazón Azul, que postuló como presidenta a la presidencia de la república a Eva Fernández.
4. Movimiento Acción Barnica, que postuló como presidente de la república, al actual designado presidencial, Hugo Barnica.
5. Movimiento Por mi País, que postuló como presidente de la república, al ex –alcalde de Tegucigalpa, Miguel Pastor.
6. Movimiento Por una Nueva Honduras, que postuló a la presidencia de la república a Loreley Fernández.
7. Movimiento Auténticos Nacionalistas, que postuló como presidente de la república a Fernando Anduray.

La novedad en el proceso electoral interno y primario del 18 de noviembre de 2012, lo constituyó la participación del partido Libertad y Refundación. Libre participó bajo algunas características particulares. Se trata de las llamadas candidaturas de consenso. Todos los movimientos políticos de Libre asumieron como su candidata a la presidencia de la república a Xiomara Castro de Zelaya.

Los movimientos de Libertad y Refundación que participaron en las elecciones internas y primarias fueron los siguientes:

1. Fuerza de Refundación Popular (FRP), coordinado por Juan Barahona.
2. Movimiento 28 de junio, coordinado por Carlos Zelaya Rosales⁵.
3. Movimiento Resistencia Popular (MRP), coordinado por Rassel Tomé.
4. Pueblo Organizado en Resistencia (POR), coordinado por Mauricio Flores.

⁵ Hermano del ex –presidente de la república José Manuel Zelaya Rosales.

En total, en las elecciones internas y primarias del 18 de noviembre de 2012 participaron tres partidos políticos y 14 movimientos internos. La participación de tres partidos políticos en las elecciones internas y primarias con capacidad de competencia política efectiva, es una de las evidencias más claras del proceso de reconfiguración de los partidos políticos que vive Honduras.

III. LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS

El total de votantes (censo electoral), según el Tribunal Supremo Electoral, fue de 5, 136,164 (cinco millones, ciento treinta y seis mil, ciento sesenta y cuatro), de los cuales se reporta una participación electoral de 2, 458,568 (dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho personas), que representa 47.867% del total del censo electoral. Lo anterior refleja una participación masiva de la ciudadanía en las elecciones primarias. Para valorar esta participación en su justa dimensión, es importante reconocer que este censo electoral es irreal, ya que en el mismo se incluye a más de un millón de hondureños y hondureñas que se encuentran fuera del país debido al fenómeno de la migración. Considerando lo anterior, es plausible proyectar que la participación de la ciudadanía en las elecciones internas y primarias está cercano y posiblemente por arriba del 60%. La participación masiva de la ciudadanía en las elecciones internas y primarias tiene su posible explicación en la politización ciudadana que generó el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Según los datos divulgados por el Tribunal Supremo Electoral, el Partido Nacional en su conjunto obtuvo un total de 1144,454 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro). El Partido Liberal obtuvo en total 719,583 (setecientos diecinueve mil quinientos ochenta y tres) votos. Y en el Partido Libertad y Refundación asistieron a las urnas 594,531⁶ (quinientas noventa y cuatro mil quinientas treinta y uno) personas (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Participación electoral por partido político

Partido	Total de votos	Porcentaje del Padrón Electoral
Partido Nacional	1144,454	22.282%
Partido Liberal	719,583	14.010%
Libertad y Refundación	594,531	11.575%
Sub-totales	2,458,568	47.867%
No concurren según el Padrón Electoral	2,677,596	52.132%
Total del Padrón o Censo Electoral	5,136,164	100%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del TSE.

⁶ El Partido Libertad y Refundación solicitó ante el Tribunal Supremo Electoral conteo de votos, ya que dos mil urnas regresaron vacías, sin los votos y sin las actas.

A. Los resultados en el Partido Liberal

En el Partido Liberal triunfó Mauricio Villeda Bermúdez con 322, 627 (trescientos veintidós mil seiscientos veinte y siete) votos, que representan el 44.83% del total de los votos del partido. Le sigue Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo con 274,476 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis) votos, que representan el 38.14 del total de los votos. El tercer lugar lo ocupó Esteban José Handal Pérez con 23,676 (veintitrés mil seiscientos setenta y seis) votos, que apenas representan el 3.29% del total de los votos. Llama la atención la cantidad de votos nulos y blancos, que para ser elecciones internas y primarias son altas. Los votos nulos llegaron a 39,056 (treinta y nueve mil cincuenta y seis) votos, que representan el 5.42% del total de los votos y los votos blancos llegaron a 59,748 (cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho) votos, que representan el 8,30% del total de votos en el Partido Liberal (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Resultados del Partido Liberal

Nombre del candidato	Votos	Porcentaje
Mauricio Villeda Bermúdez	322,627	44.83%
Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo	274,476	38.14%
Esteban José Handal Pérez	23,676	3.29%
Votos nulos	39,056	5.42%
Votos blancos	59,748	8.30%
Total votos	719,583	100%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral.

Vistos los resultados electorales por departamento en el Partido Liberal, Yani Rosenthal Hidalgo triunfa en los departamentos de Colón, Comayagua, Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho y Santa Bárbara, logrando un total de 12 de los 18 departamentos del país. Mientras que Mauricio Villeda triunfa en los departamentos de Atlántida, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Valle y Yoro, únicamente en 6 de los 18 departamentos del país, pero son los departamentos de mayor carga electoral. Esteban Handal no logra triunfar en ninguno de los 18 departamentos del país (ver abajo gráfico 1).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE)

De los 128 candidatos a diputados, el Movimiento Villedista obtuvo 81 candidaturas, contra 46 del Movimiento Yanista y 1 candidatura de consenso de los movimientos Villedista/Yanista. El Movimiento Frente de Unidad Liberal no logró ninguna candidatura a las diputaciones. En el nivel de los alcaldes, el Movimiento Yanista obtuvo 199 candidaturas de las 298, contra 94 del Movimiento Villedista y 5 del Frente de Unidad Liberal (ver abajo cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución de candidatos a diputados y alcaldes por movimiento político en el PL

Movimiento político	Diputados	Porcentaje	Alcaldes	Porcentaje
Movimiento Villedista	81	63.28	94	31.54
Movimiento yanista	46	35.93	199	66.77
Candidatura de consenso Yani/Villeda	1	0.78	0	0
Movimiento Frente de Unidad Liberal	0	0	5	1.67
Total	128	100	298	100

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

B. Los resultados en el Partido Nacional

En el Partido Nacional triunfó el movimiento de Juan Orlando Hernández Alvarado con 4446,230 (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos treinta) votos, que representan el 38.99% del total de los votos del partido. El segundo lugar lo obtuvo el movimiento de Ricardo Antonio Álvarez Arias con 380,809 (trescientos ochenta mil ochocientos nueve) votos, que representan el 33.27% de los votos del partido. El tercer lugar lo obtuvo Miguel Rodrigo Pastor Mejía con 118,876 (ciento dieciocho mil ochocientos setenta y seis) votos,

que representan el 10.38% de los votos del partido. En cuarto lugar quedó Fernando Francisco Anduray Díaz con 17,413 (diecisiete mil cuatrocientos trece), votos que representan el 1.52% de los votos. En quinto lugar se ubica Eva Celestina Fernández Rodríguez con 6,986 (seis mil novecientos ochenta y seis) votos, que representan el 0.61% de los votos. En el sexto le sigue Loreley Concepción Fernández Rodríguez con 6,313 (seis mil trescientos trece) votos, que representan el 0.55% del total de votos. Finalmente el séptimo lugar lo ocupó Víctor Hugo Barnica Alvarado con 5,820 (cinco mil ochocientos veinte) votos, que representan el 0.50% del total de los votos depositados en las urnas nacionalistas. En el Partido Nacional también llama la atención la cantidad de votos nulos y blancos, los nulos fueron de 79,924 (setenta y nueve mil novecientos veinte y cuatro) votos, que representan el 6.98% y los blancos fueron de 82,083 (ochenta y dos mil ochenta y tres) votos, que representan el 7.17% del total de votos (ver abajo cuadro 4).

Cuadro 4. Resultados en el Partido Nacional

Nombre del candidato	Votos	Porcentaje
Miguel Rodrigo Pastor Mejía	118,876	10.38
Víctor Hugo Barnica Alvarado	5,820	0.50
Loreley Concepción Fernández Rodríguez	6,313	0.55
Juan Orlando Hernández Alvarado	446,230	38.99
Fernando Francisco Anduray Díaz	17,413	1.52
Eva Celestina Fernández Rodríguez	6,986	0.61
Ricardo Antonio Álvarez Arias	380,809	33.27
Total votos nulos	79,924	6.98
Total votos blancos	82,083	7.17
Participación electoral	1144,454	100%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

Vistos los resultados del Partido Nacional Juan Orlando Hernández triunfó en los departamentos de Atlántida, Colón, Copán, Cortés, Gracias a Dios, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara y Yoro, 12 departamentos del total de los 18 que tiene el país. Ricardo Álvarez triunfó en los departamentos de Comayagua, Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Islas de la Bahía y Valle, 6 de los 18 departamentos del país (ver abajo gráfico 2).



De los 128 candidatos a diputados, el movimiento de Juan Orlando Hernández obtuvo 97 candidaturas, contra 28 de Ricardo Álvarez y 3 de Miguel Pastor. Los demás movimientos no obtuvieron ningún candidato al Congreso Nacional. En el nivel de los alcaldes, Juan Orlando Hernández obtuvo 236 candidaturas de las 298, contra 30 de Ricardo Álvarez, 26 de Miguel Pastor y 6 de Fernando Anduray. Los demás movimientos no obtuvieron candidaturas a la Corporación Municipal (ver abajo cuadro 5).

Cuadro 5. Distribución de candidatos a diputados y alcaldes por movimiento político en el Partido Nacional

Movimiento político	Diputados	Porcentaje	Alcaldes	Porcentaje
Movimiento Azules Unidos	97	75.78	236	79.19
Movimiento Salvemos Honduras	28	21.87	30	10.06
Movimiento Corazón Azul	0	0%	0	0%
Movimiento Acción Barnica	0	0%	0	0%
Movimiento Por mi País	3	2.34	26	8.72
Movimiento Por una Nueva Honduras	0	0%	0	0%
Movimiento Auténticos Nacionalistas	0	0%	6	2.01
Total	128	100	298	100

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

C. Los resultados en el Partido Libertad y Refundación

Como ya se mencionó, en el Partido Libertad y Refundación no hubo competencia en el nivel presidencial, ya que se presentó como candidata única de consenso a Iris Xiomara Castro Sarmiento, que obtuvo 563,162 (quinientos sesenta y tres ciento sesenta y dos) votos, que representan el 94.72% de los votos emitidos en las urnas de Libertad y Refundación. Los votos nulos fueron de 5,670 (cinco mil seiscientos setenta) votos, que representan el 0.95% y los blancos 25,699 (veinticinco mil seiscientos noventa y nueve) votos, que representan el 4.32% de los votos (ver abajo cuadro 6).

Cuadro 6. Resultados del Partido Libertad y Refundación

Nombre del candidato	Votos	Porcentaje
Iris Xiomara Castro Sarmiento	563,162	94.72
Votos nulos	5,670	0.95
Votos blancos	25,699	4.32
Total de votos	594,531	100

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

A lo interno de Libre se impuso el Movimiento 28 de junio, que logró obtener 59 candidaturas en las diputaciones, 46.09% del total de las candidaturas, y 131 candidaturas a alcaldes, 44.40% de las candidaturas a nivel municipal. Le sigue el movimiento Fuerza de Refundación Popular (FRP), con 34 candidaturas en las diputaciones, 26.56%, y 95 candidaturas en el nivel municipal, 32.20%. El movimiento Pueblo Organizado en Resistencia (POR), obtuvo 26 de las 128 candidaturas a las diputaciones, 20.31% y 28 candidaturas de alcaldes/as, 9.49%. El Movimiento Resistencia Popular (MRP), 9 candidatos en las diputaciones, 7.03% y 38 candidatos a alcaldes municipales, 13.22% (ver abajo cuadro 7).

Cuadro 7. Distribución de candidatos a diputados y alcaldes por movimiento político en Libertad y Refundación

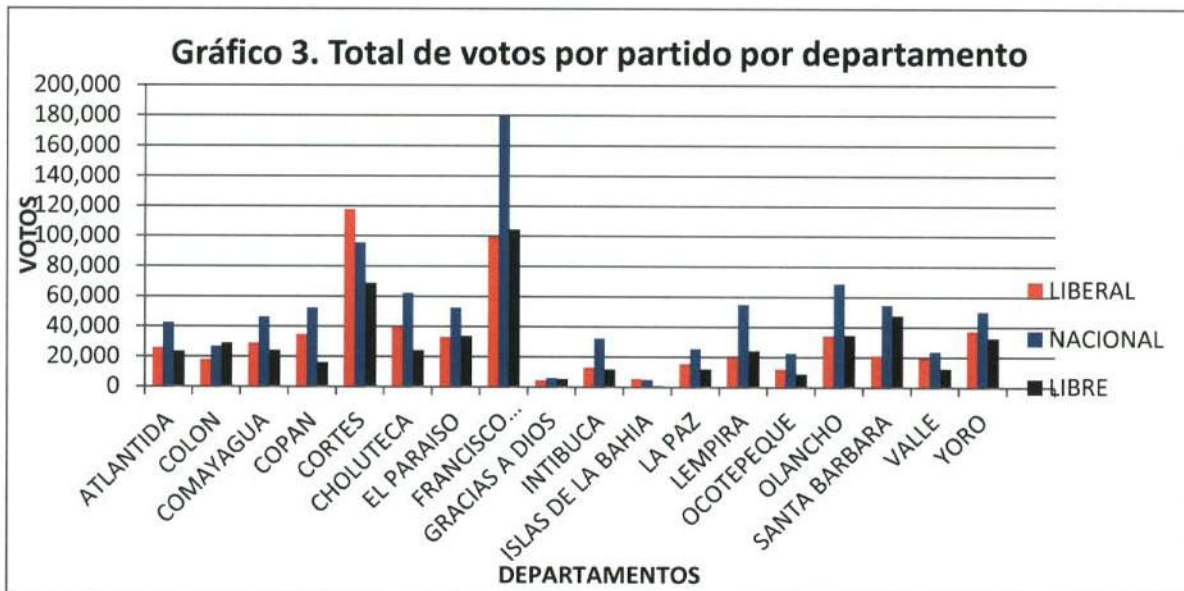
Movimiento político	Diputados	Porcentaje	Alcaldes	Porcentaje
Fuerza de Refundación Popular (FRP)	34	26.56	95	32.20
Movimiento 28 de junio	59	46.09	131	44.40
Movimiento Resistencia Popular (MRP)	9	7.03	39	13.22
Pueblo Organizado en Resistencia (POR)	26	20.31	28	9.49
Libre (Consenso)	0	0	2	0.67
Total	128	100%	295	100%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

D. Conclusiones sobre los resultados electorales

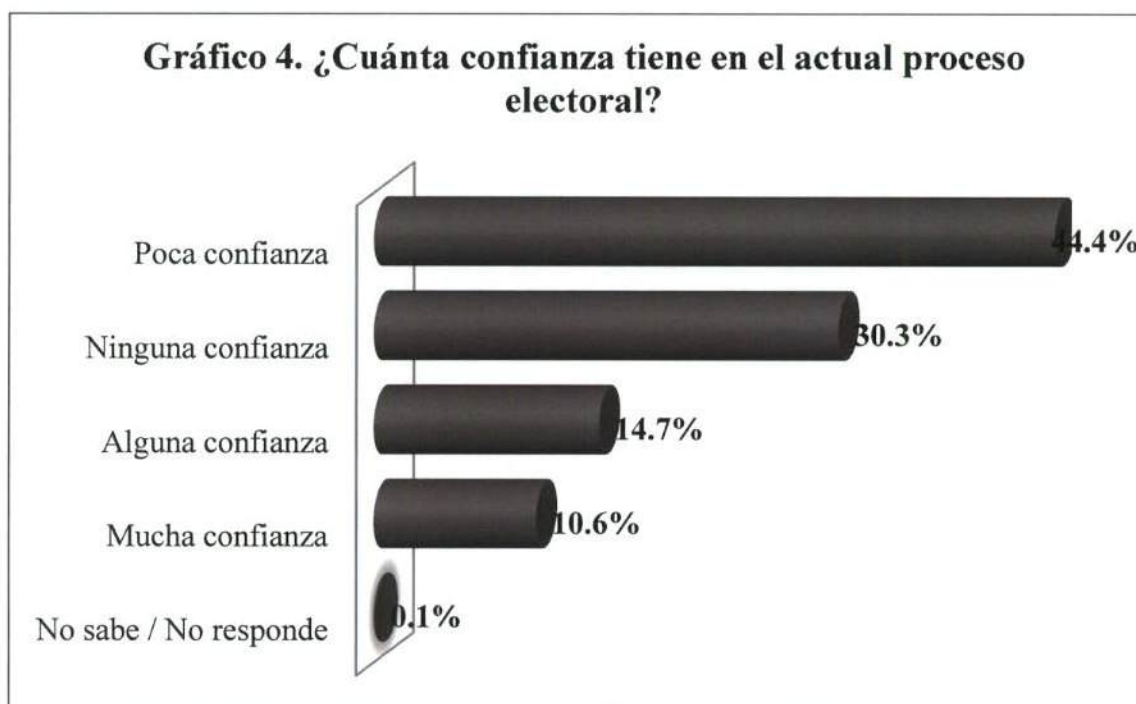
Asumiendo los resultados anteriores como reales, las conclusiones lógicas serían las siguientes:

1. Que la participación de la ciudadanía en las elecciones internas y primarias del 18 de noviembre fue masiva, ya que el 47.8% de participación en la realidad es mucho más considerando los problemas que presenta el censo electoral hondureño. La elevada participación ciudadana puede estar asociada a la politización de la ciudadanía después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009.
2. Que el Partido Nacional ha surgido como el partido más votado en las elecciones internas y primarias, ubicándose muy por encima de los partidos Liberal y Libre.
3. Que el Partido Liberal se ubica como una segunda fuerza electoral más cercana a la tercera que a la segunda, debido a que la diferencia entre Partido Liberal y el Partido Libertad y Refundación es pequeña, de apenas el 2.5%.
4. Que el resultado del Partido Libertad y Refundación, obteniendo un resultado cercano a los 600,000 (seiscientos mil) votos materializa el proceso de reconfiguración del sistema de partidos, pasando del bipartidismo a un tripartidismo o multipartidismo. Libre se ha convertido en partido con capacidad de competencia política real y efectiva. Libertad y Refundación obtuvo más votos que el Partido Liberal y el Partido Nacional en el departamento de Colón y obtuvo más votos que el Partido Liberal en los departamentos de Francisco Morazán, Lempira y Santa Bárbara (ver abajo gráfico 3).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Sin embargo, los resultados y las conclusiones anteriores deben ser relativizados, debido a que la mayoría de la ciudadanía considera que en las elecciones del 18 de noviembre de 2012 hubo fraude, es decir que los resultados finales fueron abultados. En una encuesta de opinión realizada por el Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación (ERIC), de la comunidad de los Jesuitas en Honduras, y la UCA de El Salvador, el 44.4% de la ciudadanía hondureña expresó que tenía poca confianza el proceso electoral interno y primario y el 30.3% expresó que no tenía ninguna confianza, sumados los dos valores, el nivel de desconfianza en el proceso electoral recién pasado llega al 74.7%. Apenas el 14.7% expresó tener alguna confianza y el 10.6% mucha confianza (ver abajo gráfico 4). Entonces, estamos ante un proceso electoral altamente erosionado en su legitimidad política.



Fuente: ERIC, Sondeo de opinión ciudadana, diciembre de 2012.

El Tribunal Supremo Electoral reconoció que en el proceso se presentaron lo que ellos llaman “inconsistencias”, pero que la ciudadanía denominó fraude. En todo caso el Tribunal Supremo Electoral no acepta la responsabilidad de las llamadas “inconsistencias”, sino que se las atribuye a los partidos políticos, ya que sostiene que fue en las mesas electorales en donde se alteraron los resultados.

El tema del fraude y otro tipo de problemas del proceso electoral se abordan en las páginas siguientes del presente informe.

IV. LOS CONFLICTOS

Los conflictos y problemas que se presentaron en las elecciones internas y primarias, se pueden organizar en el tiempo. Es decir, antes, durante y después de las elecciones del 18 de noviembre de 2012.

A. Antes de las elecciones

Antes de las elecciones se presentaron los problemas o las situaciones conflictivas siguientes:

- El conflicto principal se presentó sobre las candidaturas de consenso. La discusión giró en torno a considerar dichas candidaturas legales o ilegales conforme a la Ley electoral y de las organizaciones políticas. O si estas candidaturas representaban cierto ventajismo respecto a las demás candidaturas, sobre todo en el caso de las diputaciones. Este conflicto se resolvió con una interpretación de la Ley electoral por parte del Congreso Nacional, que abrió las puertas a la inscripción de las candidaturas de consenso. También alejó dudas sobre la participación de Libre en el proceso electoral interno y primario, ya que algunos actores comprometidos con el golpe de Estado del 28 de junio y opositores ideológicos a Libre consideraban que la participación de Libre al tener una candidatura de consenso era innecesaria y que lo único que representaba era un gasto innecesario para el Estado.
- Otra discusión se presentó en torno al plazo para la inscripción de las planillas de los movimientos internos. Nuevamente el Congreso Nacional amplió el plazo del calendario electoral para la presentación de planillas de los movimientos internos. Esto permitió que se inscribieran dos movimientos dentro del Partido Nacional, que inicialmente no cumplían los requisitos: Se trata del movimiento Corazón Azul y del Movimiento Nueva Honduras. El movimiento de Ricardo Álvarez denunció que con esa medida el pre-candidato Juan Orlando Hernández buscaba controlar las mesas electorales, ya que los movimientos para los cuales se había ampliado el plazo eran afines a su candidatura y que existía una alianza entre dichos movimientos y el movimiento "Azules unidos".
- A lo interno del Partido Nacional desde antes de las elecciones se presentaron denuncias de fraude. Sobre todo en la medida que se acercaba el 18 de noviembre, el precandidato Ricardo Álvarez le solicitó al Presidente de la república y a su canciller Arturo Corrales, que se abstuvieran de intervenir en el proceso interno electoral del Partido Nacional, promoviendo a uno de los precandidatos, a Juan Orlando Hernández, presidente del Congreso Nacional. También

denunciaron parcialización del Tribunal Supremo Electoral al contratar a una compañía vinculada al canciller Arturo Corrales para la transmisión de resultados electorales.

Como puede observarse, previo al día 18 de noviembre, día de las elecciones internas y primarias, la tensión y conflictividad al interior del Partido Nacional ya era evidente. Las contradicciones se expresaban de manera directa entre Juan Orlando Hernández por un lado y Ricardo Álvarez y Miguel Pastor, por otro lado.

B. Durante el proceso electoral o el día del sufragio, 18 de noviembre de 2012

- En las primeras horas de la tarde del 18 de noviembre, cuando todavía no se empezaban a conocer los resultados electorales preliminares los candidatos del Partido Nacional Juan Orlando Hernández y Ricardo Álvarez se declaraban ambos ganadores del proceso electoral interno y primario.
- En las primeras horas de la noche empezaron los conteos a través de la Trasmisión Resultados Electorales Preliminares (TREP), presentando este mecanismo dos tipos de problemas: uno, solo lograba una cobertura del 70% de las mesas electorales y dos, la transmisión de resultados en varios de los casos era confusa, lo que dio lugar a que los datos dictados por el Presidente de la Mesa Electoral Receptora fuera unos datos y los digitalizados en el centro de cómputo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fueran otros. Sobre el TREP el informe de observadores de la OEA recomienda que de mantenerse el TREP actual, es necesario ampliar la cobertura de la transmisión. También recomienda tomar medidas como la utilización de otros medios como la telefonía fija y digital⁷.
- La web del TSE dejó de funcionar o se cayó como se dice en la jerga del internet. En estas condiciones los magistrados del TSE dejaron de transmitir resultados y se retiraron sin declarar ganador a ninguno de los candidatos y sin proporcionar datos de resultados electorales que se podrían considerar oficiales. Del Partido Nacional, se afirmó que había quedado “con la moneda en el aire” al no haber un claro y contundente ganador. En el Partido Liberal, con una tendencia supuestamente más clara Mauricio Villeda se declaró ganador y Yani Rosenthal Hidalgo expresaba que esperaría “hasta el último resultado para hacer su declaratoria oficial”⁸. Mientras que Libertad y Refundación se quejaba que sus votos no estaban siendo escrutados en la plataforma del Tribunal Supremo Electoral.

⁷ Diario El Heraldo, edición del martes 20 de noviembre de 2012.

⁸ Diarios El Heraldo y Tiempo, edición del 19 de noviembre de 2012.

- Sobre la página Web del TSE el informe de observadores de la OEA afirma: “la página de internet del TSE no funcionó como herramienta de difusión para contribuir al ambiente de certeza buscado por este procedimiento”⁹.

Así las cosas, la crisis de credibilidad y legitimidad del proceso electoral interno y primario, estallaría al día siguiente de celebradas las elecciones internas y primarias.

C. Después del proceso electoral

1. Las denuncias de fraude en el Partido Nacional.

Las denuncias de fraude fueron más intensas en el Partido Nacional, en segundo lugar en el Partido Liberal y en menor medida en el Partido Libertad y Refundación, en verdad casi inexistentes. Este último presenta menos contradicciones internas, lo cual se explica porque en el nivel presidencial su candidatura, la de Xiomara Castro de Zelaya, era única o de consenso.

Al trascurrir las horas del lunes 19 de noviembre y los días subsiguientes, las irregularidades y desacuerdos entre los contendientes fueron saliendo a flote y agudizándose. Ricardo Álvarez empezó a demandar el recuento de voto por voto¹⁰ y se siguió proclamando el ganador de los comicios internos y primarios del Partido Nacional, aun cuando la tendencia no le favorecía y los demás precandidatos del Partido Nacional Loreley Fernández, Eva Fernández y Fernando Anduray reconocían a Juan Orlando Hernández como el candidato oficial del Partido Nacional. Al reconocimiento de Juan Orlando Hernández como candidato oficial se sumaron el Presidente Porfirio Lobo Sosa, el ex-presidente Rafael Leonardo Callejas y Mario Canahuati, ex –precandidato presidencial en el 2008, quienes fueron señalados por Ricardo Álvarez como el grupo que siempre ha impuesto los candidatos en el Partido Nacional.

Mientras salían a luz pública todas las irregularidades mencionadas y otras, el precandidato Ricardo Álvarez emitió un comunicado el 26 de noviembre en el que se acusa al TSE de intentar oficializar el fraude. El comunicado además señala: “Que la intención de un fraude inicia desde la inscripción de candidaturas de maletín sin respaldo ni de un cuarto de sus delegados en las mesas electorales, tal y como puede comprobarse ante la ausencia de votos que registra el propio Tribunal Supremo Electoral... Que las evidencias del fraude se ratifican en una elección interna con tantos sufragios como la elección general de 2009, la más votada de la historia democrática

⁹ Diario El Heraldo, edición del martes 20 de noviembre de 2012.

¹⁰ A esta petición se sumó el precandidato presidencial Miguel Pastor.

hondureña...Que salvemos Honduras ha documentado las incidencias y los hechos contundentes que prueba el fraude, pero de ello, nada se ha sabido, nada se ha hecho”¹¹.

El Partido Nacional se fraccionó después de las elecciones primarias. Los candidatos Ricardo Álvarez y Miguel Pastor no reconocían a Juan Orlando Hernández como el triunfador. Ricardo Álvarez solicitó ante el Tribunal Supremo Electoral que se realizara un recuento voto por voto, pero la petición fue denegada por el organismo electoral. Después presentó el caso en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el amparo fue considerado improcedente.

El Partido Nacional no fue tan afectado, como el Partido Liberal, con el golpe de Estado y la consecuente crisis política. Lo anterior, le permitió triunfar en las elecciones generales de noviembre de 2009 en el cual se eligió a Porfirio Lobo Sosa como Presidente de la república. Pero fue afectado por la solución a la crisis política que impulsó el Presidente Lobo Sosa y que siempre contó con la oposición de Ricardo Álvarez, Presidente del Partido Nacional y Alcalde del Distrito Central. Finalmente Ricardo Álvarez aceptó el triunfo de Juan Orlando Hernández, pero han quedado muchas fisuras en las bases nacionalistas. Es probable que un porcentaje significativo de las bases “ricardistas” no favorezcan a Juan Orlando Hernández con su voto en las elecciones generales de noviembre de 2013.

En el Partido Nacional Yani Rosenthal Hidalgo también denunció irregularidades en los resultados electorales. Pero muy pronto no solo reconoció el triunfo de Mauricio Villeda, sino que le ofreció su apoyo. Sin embargo, Esteban Handal hizo público un comunicado en el que expresa que está en proceso de análisis para determinar si reconocerá el triunfo de Mauricio Villeda y además si se unirá a otro movimiento o a otro Partido Político. No se descarta que el movimiento de Esteban Handal forme una alianza con el Partido Libertad y Refundación.

2. La crisis de legitimidad de la institucionalidad electoral.

La institucionalidad electoral no se refiere únicamente al Tribunal Supremo Electoral (TSE), sino que involucra a todas aquellas instituciones que están directamente involucradas en los procesos electorales. Entonces, al evaluar el funcionamiento de la institucionalidad electoral, por lo menos hay que hacer referencia a la Ley electoral y de las organizaciones políticas, al TSE y al Registro Nacional de las Personas.

¹¹ Comunicado de Ricardo Álvarez, publicado en Diario Tiempo, edición del 27 de noviembre de 2012.

2.1. *La persistencia de la injerencia partidaria en el Registro Nacional de las Personas (RNP).*

Siempre ha sido una preocupación de diferentes sectores de la sociedad civil la injerencia de los partidos políticos en el Registro Nacional de las Personas. Por ello, en las reformas electorales de 2004 se separó administrativamente el Registro Nacional de las Personas del Tribunal Supremo Electoral. Pero lo anterior no significó la des-partidización de este organismo. El Registro Nacional de las Personas continúa siendo un nicho de activistas de los partidos políticos. La producción y sobre todo la distribución de las tarjetas de identidad, es intervenida por los partidos políticos. Durante los procesos electorales los activistas y dirigentes políticos retiran miles de tarjeta de identidad, que luego distribuyen, ocultan o pierden según sus intereses políticos partidarios. En el proceso electoral salieron a luz pública los hechos siguientes: uno, el 13 de noviembre a cinco días de las elecciones el Ministerio Público allanó en Comayagua la sede del movimiento del Partido Nacional "Azules Unidos" y decomisó 2,479 tarjetas de identidad que estaban en poder del candidato a diputado por ese movimiento José María Martínez¹². Dos, el 18 de noviembre, día de las elecciones internas y primarias, La Policía capturó a una persona en posesión de 236 tarjetas de identidad¹³. Con seguridad, los dos ejemplos anteriores fueron apenas una pequeña muestra de lo que sucede en la realidad.

2.2. *La pérdida de confianza y credibilidad en el Tribunal Supremo Electoral*

Los magistrados del TSE se presentaron en el proceso electoral interno y primario con una imagen de imparcialidad, prometieron elecciones transparentes y garantías de respeto a la voluntad política de la ciudadanía. Sin embargo, su vinculación partidaria sigue siendo evidente, sobre todo a los candidatos que están en cargos importantes en el Estado. Así las cosas, el presidente del Congreso Nacional intervino en la organización del proceso electoral interpretando la Ley electoral para que se permitieran las candidaturas de consenso y para que se diera prórroga para que se inscribieran movimientos del Partido Nacional que no cumplieran con los requisitos en las fechas establecidas en el calendario electoral.

El problema de legitimidad de los actuales magistrados del TSE tiene su origen en el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Tanto en Honduras como a nivel internacional se conoció que las elecciones de 2009 se realizaron en una situación de alta irregularidad. El actual presidente Porfirio Lobo Sosa surgió de un proceso electoral que no cumplió los requisitos básicos de una competencia política democrática. Los resultados

¹² Proceso Digital. <http://proceso.hn/2012/11/13/Pol%C3%ADtica/Fiscal.C.ADa/60113.html>

¹³ Proceso Digital. <http://proceso.hn/2012/11/18/Pol%C3%ADtica/Polic.C.ADa/60323.html>

electorales fueron ampliamente cuestionados e impugnados por la ciudadanía. Por tanto, se esperaba que el proceso electoral interno y primario de noviembre de 2012 fuera muchos más transparente para recuperar la legitimidad política y oxigenar la democracia electoral hondureña. Pero la realidad se encargó de demostrar una vez más que las elites políticas hondureñas carecen de voluntad política para realizar cambios.

Según datos de una firma auditora internacional del proceso electoral, unas 3,500 actas electorales presentaron inconsistencias, de las cuales 2,000 maletas llegaron al TSE sin actas de cierre¹⁴. Las otras 1,500 actas son las que presentan datos inflados, donde uno de los candidatos obtiene más votos que el número de papeletas que contenía la urna, por ejemplo. Por otro lado, el TSE recibió decenas de escritos políticos solicitando revisión y recuento de votos. Por su parte, el Ministerio Público recibió al menos 23 denuncias por delitos electorales¹⁵.

En el proceso electoral del 18 de noviembre de 2012, los magistrados del TSE lucieron carentes de independencia partidaria, lentos en presentar los resultados oficiales y poco transparentes.

2.3. *Sigue pendiente una reforma electoral profunda*

La Ley electoral y de las organizaciones políticas ha estado sometida a un proceso de reformas y contrarreformas. En el 2004, en un diálogo abierto entre partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil se aprobaron un conjunto de reformas a la ley electoral. Entre estas reformas estaba la prohibición de que el Presidente del Congreso Nacional fuera el candidato a la Presidencia de la República mientras estaba en el cargo. Para poder aspirar tenía que renunciar seis meses antes de las elecciones. Esta reforma fue inmediatamente desconocida por el entonces candidato del Partido Nacional y Presidente del Congreso, Porfirio Lobo Sosa, argumentando que la Ley no es retroactiva. De esta manera, Porfirio Lobo Sosa logró ser candidato a la Presidencia por el Partido Nacional en las elecciones generales del año 2005, y a la vez mantenerse como Presidente del Congreso Nacional. Posteriormente, Roberto Micheletti Baín logró que la Corte Suprema de Justicia declarara la reforma inconstitucional y logró ser precandidato del Partido Liberal mientras se desempeñaba como Presidente del Congreso Nacional. En este proceso electoral se ha repetido la historia, el Presidente del Congreso Nacional se presentó como precandidato del Partido Nacional y es el candidato de su partido en las elecciones de noviembre de 2013. Limitar la postulación del presidente del Congreso a la presidencia de la república, tenía, desde la perspectiva de sociedad civil y sectores de la ciudadanía, como objetivo evitar que se utilizaran los recursos del Estado y el poder político para realizar campaña electoral y proselitismo político.

¹⁴ El Heraldo, edición del sábado 24 de noviembre de 2012.

¹⁵ El Heraldo, edición del sábado 24 de noviembre de 2012.

El Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación "Para que los hechos no se repitan" presentaron 13 recomendaciones en el ámbito político electoral, de un total de 84 recomendaciones. De estas 13 recomendaciones, destacan las siguientes:

- Modificar los procedimientos de nombramientos de los funcionarios del Tribunal Supremo Electoral y del Registro Nacional de las Personas, reduciendo y hasta eliminando el peso que los partidos políticos tienen en la designación.
- Que los partidos políticos sean fortalecidos y modernizados a fin de cumplir su rol de mediación política entre la comunidad y el Estado, asegurando que la institucionalidad democrática es eficiente, transparente y moderna.
- Asegurar y preservar la independencia y autonomía del Tribunal Supremo Electoral, respecto a la influencia de los partidos políticos y la política, para lograr la legitimidad y la confianza en los procesos políticos electorales.
- Reformar el procedimiento para seleccionar a los candidatos a magistrados al Tribunal Supremo Electoral para fortalecer la independencia del mismo, de forma que no sea integrada por activistas o dirigentes políticos.
- El reforzamiento del Registro Nacional de las Personas en virtud de que la tarjeta de identidad es el fundamento de la seguridad jurídica personal y el instrumento de identificación para todas las relaciones del ciudadano con el Estado. Los partidos políticos no deberían ser gestores de la tarjeta de identidad.
- Mejorar los censos electorales y su actualización permanente. La participación electoral debe ser una política de Estado, de manera que este tendrá que llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana que animen al voto, no solo desarrolladas durante los procesos electorales.

Ninguna de las recomendaciones anteriores fueron implementadas y ni siquiera puestas a discusión. De los problemas derivados del proceso electoral del 18 de noviembre de 2012, es posible concluir o ratificar que sigue siendo necesaria y urgente una nueva reforma electoral profunda.

V. DIMENSIÓN DEL GASTO

Según la designada presidencial, María Antonieta de Bográn, el costo real de las elecciones primarias para el Estado ascendió a los 800 millones de lempiras. Lo anterior, si a los 574 millones de lempiras asignados al TSE, se suma el dinero del RNP y el asignado a las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las tareas el día de las votaciones¹⁶.

Pero el financiamiento directo del Estado al proceso electoral podría ser una parte mínima, si se hacen los cálculos con los costos millonarios de las campañas electorales en las elecciones internas y primarias del 18 de noviembre de 2012. ¿De dónde salió tanto dinero? Varios sectores sospechan que una de las fuentes principales de financiamiento de la política, provienen del narcotráfico y el crimen organizado. Uno de los líderes de la sociedad civil hondureña ha expresado: "considero que hay muchos departamentos en donde existen bandas del crimen organizado que "están detrás de precandidatos a cargos de elección popular"¹⁷. Para el analista político y ex -diputado al Parlamento Centroamericano, Raúl Alvarado, en cuanto a la inversión en las elecciones internas y primarias de noviembre de 2012 señala que, "no solamente ha habido derroche de dinero sino que ha sido evidente que ha habido dinero de sectores oscuros de la corrupción y el crimen organizado en el financiamiento de las campañas"¹⁸.

La institucionalidad electoral también ha sido incapaz de garantizar la transparencia en el financiamiento de las campañas electorales de los partidos políticos y sus candidatos.

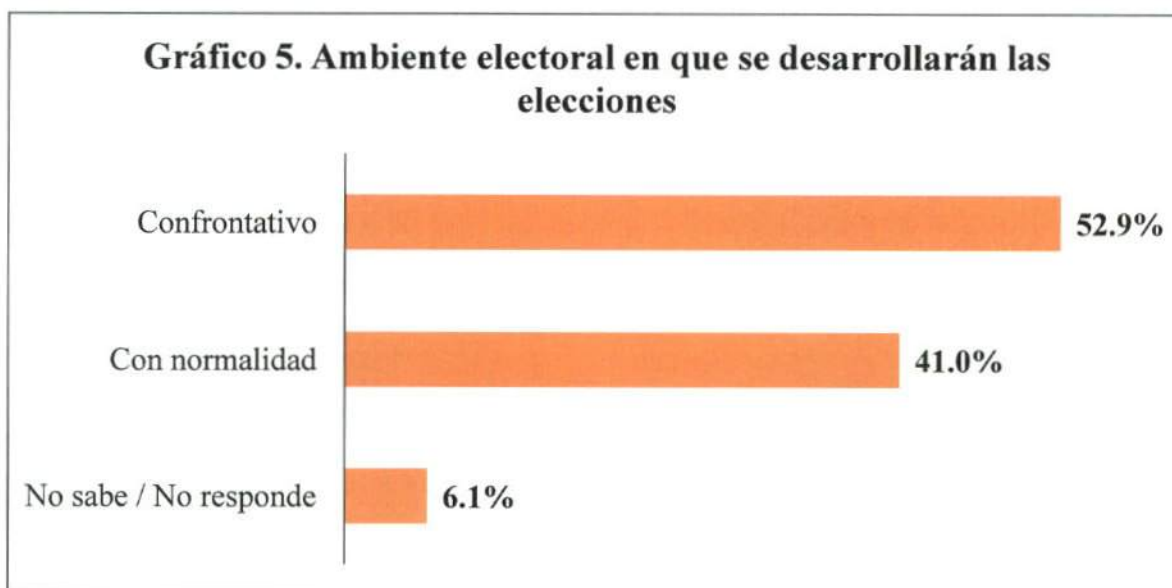
¹⁶ Diario Tiempo, edición del viernes 16 de noviembre de 2012.

¹⁷ Declaraciones de Omar Rivera, Coordinador del Grupo Sociedad Civil, en Diario Tiempo en la edición del 8 de noviembre de 2012.

¹⁸ Declaraciones publicadas en El Heraldó el 16 de noviembre de 2012.

VI. A MANERA DE CONCLUSIONES

1. Existe un nivel alto de percepción de la ciudadanía de que las elecciones internas y primarias del 18 de noviembre de 2012 fueron fraudulentas, y que con seguridad el fraude se repetirá en las elecciones generales de noviembre de 2013.
2. Existen serias dudas en sectores de la sociedad civil y la ciudadanía de que los actuales magistrados del TSE cuenten con la confianza y credibilidad para conducir el proceso de las elecciones generales de noviembre de 2013.
3. Existe la percepción en la ciudadanía de que el proceso electoral del 2013 será en un ambiente confrontativo, el 52.9% de la ciudadanía considera que el ambiente electoral será confrontativo y únicamente el 41.0% considera que se desarrollarán en un ambiente de normalidad.



Fuente: ERIC, Sondeo de opinión ciudadana, diciembre de 2012.

4. Siguiendo la recomendación de la OEA, de cara a las elecciones generales, es necesario evaluar otras modalidades de transmisión de datos preliminares que permitan escanear y procesar las actas de las mesas, y que no dependan de un sistema de transmisión por voz¹⁹.

¹⁹ Diario El Heraldó, edición del martes 20 de noviembre de 2012.